

MENDOZA, 09 DIC 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 19701/2015, en las que la Mgtr. Ing. Mercedes LARRIQUETA solicita licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49º - Punto II – Inciso a) – Apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015, Ordenanzas 08/80-R, 28/2000-CS y 12/2000-R (Ord. 71/89-R de corresponder)

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) a la Mgtr. Ing. Mercedes LARRIQUETA (Legajo 24.778), desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del año 2015:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- Efectivo del Área 1 – MATEMÁTICA - asignaturas “Estadística Técnica”, “Cálculo Numérico y Computación” y “Cálculo Numérico y Métodos Numéricos”. Investigación

. Para desempeñar el cargo de:

Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Interino del Área 1 – MATEMÁTICA - Asignaturas “Análisis Matemático II” , “Análisis Matemático I” y actividades de Investigación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 593 / 15